



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-02-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-03-2019



2019-16557

Folio:2019-16557

Certificado de ingresos:2019-232976
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INGENIERIA MAPERJ SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 237-036-009

Propietario: INGENIERIA MAPERJ SA DE CV

Domicilio: CALLEJON DE LA GALERA 5901 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
15 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	9	50.61	64.14	2.31	VOLADOS	44,506.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	9	50.61	64.14	2.31		4,450.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	9	50.61	64.14	2.31		1,780.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	455.49	577.26	20.79		1,780.27
TOTALES			910.98	1,154.52	41.58		\$ 52,518.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1771 ANA LAURA SANDOVAL LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2019 13:43:6

Usuario:

Dirección: null

302c0214569e492fd51bb2f8e4eb5b86d3848b5885d2893102144c39d1a04e6d68ad78499efeab07bee730cf6fcf

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.